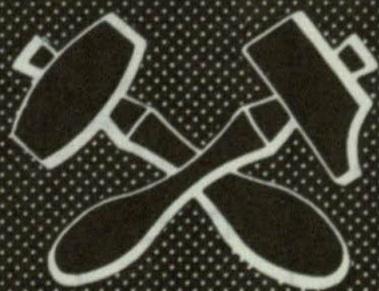


Boletín Informativo Sociedad Nacional de Minería



PRODUCCION MINERA

Los últimos datos globales disponibles sobre la minería nacional, dados a conocer por ODEPLAN en su informe de diciembre, señalan un comportamiento disparejo en varias de las principales actividades extractivas.

Se observa que el cobre, a pesar de la persistente baja del precio internacional, ha logrado mantener la producción en altos niveles. En los primeros diez meses de 1977 (hasta octubre) la Gran Minería entregó un total de 737.800 toneladas, lo que representa un incremento de un 6,6^o/o respecto al mismo período del año anterior. La Pequeña y Mediana Minería logró 136.600 toneladas, con un incremento de un 2,9^o/o.

Igualmente, creció la producción de carbón. Hasta noviembre se lograron 1.199.971 toneladas con un aumento de un 6,1^o/o.

En cambio, disminuyó la producción de petróleo en los primeros once meses de 1977 (-14,5^o/o) debido al "agotamiento paulatina de los yacimientos en producción"; del hierro (-20,9^o/o) por la contrac-

ción de las importaciones; y del salitre (-9,7^o/o) lo que se atribuye a "la política de ajustes a las expectativas de demanda y, por lo tanto, de disminución de stocks".

DICIEMBRE • 1977

Nº 26

TARIFA REDUCIDA DE PUBLICACIONES
PERIODICAS REG. Nº 256 DE 1975

EN ESTE NUMERO

- RETENCIONES DE ENAMI Y APOR-
TES FISCALES EN TARIFAS
- VENTAS DE SALITRE
Cifras de 1973 a 1977
- TARIFAS DE DICIEMBRE
Informaciones legales y antecedentes es-
tadísticos.

TARIFAS DE ENAMI PARA LAS COMPRAS DE MINERALES Y PRODUCTOS

La Empresa Nacional de Minería ha fijado para el mes de Dic. de 1977 los precios de adquisición de minerales y productos, los que comparados con el mes anterior, quedan como sigue:

COBRE:	Noviem-	Diciem-	Varia-
	bre	bre	ción %/o
	\$	\$	
1) Minerales de Fundición:			
Base 8 ^o /o: Cobre Total ..	208	172	17,3
Escala: Subida y bajada (1 ^o /o) ..	291	305	
2) Concentrados de Fundición:			
Base 20 ^o /o: Cobre Total ..	3.666	3.799	3,6
Escala: Subida y bajada (1 ^o /o) ..	291	305	
3) Minerales de Concentración:			
Base 3 ^o /o: Cobre insoluble (1 ^o /o) ..	309	313	1,3
Escala: Subida y bajada (1 ^o /o) ..	182	190	
4) Precipitados de Fundición:			
Base 65 ^o /o: Cobre Total ..	17.165	17.976	4,7
Escala: Subida y bajada (1 ^o /o) ..	291	305	
5) Minerales de Lixiviación:			
Base 3 ^o /o: Cobre soluble	50	35	
Escala: Subida y bajada (1 ^o /o) ..	142	146	
6) Min. Mixtos de Lixiviación:			
Base 3 ^o /o: Cobre soluble ..	50	35	
Escala: Subida y bajada soluble ..	142	146	
Escala: Cobre insoluble (1 ^o /o) ..	73	76	

Consumo de Acido: Se aplica un castigo o premio de \$ 13,80 por ton. métrica seca de mineral y unidad de ley de cobre por consumo de ácido que exceda o baje de 4 Kg. de ácido por Kg. de cobre.

BASES DE CALCULOS

Precio promedio del cobre, mes anterior ..	54,88	53,637 c Libra
Bonificación ..	6,00	6,000
Subtotal ..	60,88	59,637
Fondos Desarrollo Soc. y Fomento Min. ..	—	—
Precio final en Tarifas de ENAMI ..	60,88	59,637

PARIDAD CAMBIARIA

1 dólar es igual a ..	25,66	27,59
Conversión: Libra/Dólar ..	1,77108	1,81778
Precio del Cobre en Libras Esterlinas ..	683,17	650,52
Precio del cobre electro en US\$..	1.209,95	1.182,50

PLATA:

	Noviem-	Diciem-	Varia-
	bre	bre	ción %/o
	\$	\$	
1) Minerales de Plata Fundición:			
Base 2.000 GXT métrica seca ..	3.967	4.265	7,5
Escala: Por cada gramo, subida o bajada ..	2,90	3,00	
2) CONCENTRADOS DE PLATA FUNDICION:			
Base 3.000 GXT métrica seca ..	7.865	8.456	7,5

Escala: Por cada gramo sub. y baj.	3,20	3,60	
3) Minerales de Concentración:			
(Solamente en Agencia M.A. Matta) ..			
Base: 200 GXT m. seca ..	168	181,20	7,85
Escala: Por cada gramo, sub. y baj.	2	2,20	

Plata como Subproducto:

4) Mineral de Fundición Directa ..	2,90	3,00	
5) Concentrados de Fundición ..	3,20	3,60	
6) Minerales de Concentración ..	2,00	2,20	
7) Minerales de Lixiviación ..	1,20	1,32	

Precio Venta Plata Metálica ENAMI

Enami vende el kilo de plata en el mercado interno a razón de (c/IVA) ..

4,800 5,112

ORO:

	Noviem-	Diciem-	Varia-
	bre	bre	ción %/o
	\$	\$	
1) Mineral de Fundición:			
Base: 40 GXT m. seca ...	2.418	2.569	6,24
Escala: Subida y Bajada ..	105	113	
Ley Mínima: 30 gramos sin equivalencia			
2) Concentrados de Fundición:			
Base: 40 GXT m. seca ...	2.913	3.099	
Escala: Subida y bajada ..	118	126	
3) Minerales de Concentración:			
Base: 12 GXT seca ..	563	598	
Escala: Subida y bajada ..	67	71	
4) Tarifa Especial Oro Concentración:			
(Minas Burladora y otras de Concentr.)			
Base: 12 GXT m. seca ...	422	449	
Escala: Subida y bajada ..	50	53	
Descuento: 0,30 gramos de la Ley.			

Oro como Subproducto:

5) En concentrados Fundición ..	118	126	
6) En Minerales de Fundición	105	113	
7) En Minerales de Concentración ..	67	71	
8) En Minerales de Concentración, minas Burladora y otras de Illapel ..	50	53	
9) Minerales Mixtos, Taltal (Lixiviación) ..	20	21	

Norma General: Se descuenta de la ley 0,30 gr. y se paga el saldo.

10) ORO METALICO

Oro en barra, fundido por Enami, fino, el g.	115	120	
11) Oro de Lavaderos ..	95,50	99,60	
12) Oro amalgamado ..	86,30	90	
13) Oro de chafalonía ..	99,60	117,70	

SUBPRODUCTOS DEL COBRE:

Selenio Kg. (sin IVA) ..	820	820	
Sulfato de Cofre Kg. (sin IVA)	16	16	
Sulfato de Niquel Kg. (sin IVA) ..	27	31,50	

COTIZACION MONEDAS EXTRANJERAS
Al 1º de Dic. 1977

Moneda	Tipo de cambio (en \$)	Unidades por dólar
Dólar	26,200	1,000
Libra esterlina	47,587	0,550
Dólar canadiense	23,689	1,106
Marco alemán	11,775	2,225
Florín holandés	10,908	2,402
Franco suizo	12,113	2,163
Franco belga	0,747	35,071
Franco francés	5,400	4,852
Yen	0,107	244,563
Corona danesa	4,262	6,147
Corona noruega	4,848	5,404
Corona sueca	5,454	4,804
Chelín austríaco	1,648	15,895
Peseta	0,318	82,514
Dólar australiano	29,705	0,882

Moneda de Cien pesos Oro
Al 1º Dic. 1977

Precio comprador del Banco Central	\$ 2.443.-
Precio vendedor del Banco Central	2.789.-

**NUEVA ESCALA
DEL DOLAR**
Diario Oficial 29.928

El Comité Ejecutivo del Banco Central, acordó el siguiente tipo de cambio:

Período 1977	Valor dólar	Enero 1978	1º \$
Diciem. 3	\$ 27,39	" 1	\$ 27,98
" 4	27,42	" 2	28,00
" 5	27,45	" 3	28,02
" 6	27,47	" 4	28,04
" 7	27,49	" 5	28,05
" 8	27,51	" 6	28,07
" 9	27,53	" 7	28,10
" 10	27,55	" 8	28,13
" 11	27,57	" 9	28,16
" 12	27,59	" 10	28,19
" 13	27,61	" 11	28,21
" 14	27,63	" 12	28,24
" 15	27,65	" 13	28,27
" 16	27,67	" 14	28,30
" 17	27,68	" 15	28,32
" 18	27,70	" 16	28,35
" 19	27,72	" 17	28,38
" 20	27,74	" 18	28,40
" 21	27,76	" 19	28,43
" 22	27,78	" 20	28,46
" 23	27,80	" 21	28,49
" 24	27,82	" 22	28,52
" 25	27,84	" 23	28,54
		" 24	28,57
		" 25	28,60

Febrero 1978	1º	2	3	4	5
" 1	28,79	" 2	28,81	" 3	28,84
" 2	28,81	" 4	28,86	" 5	28,89

Promedio del dólar

Fecha 1977	Tipo en \$	Variación Mensual
Enero	17,96	5,50%
Febr.	19,04	6,0
Marzo	18,30	-3,9
Abril	18,69	2,1
Mayo	19,39	3,7
Junio	20,23	4,3
Julio	20,96	3,6
Agosto	21,96	4,8
Sep.	23,86	8,6
Octubre	24,71	3,6
Nov.	25,66	3,8
Dic.	27,59	7,5
1978		
Enero	28,35	2,7

**Sociedad Nacional
de Minería**



Directorio

Presidentes Honorarios
Sr. Hernán Videla Lira
Sr. Francisco Cuevas Mackenna.

Presidente
Sr. Fernando Marín A.

Vicepresidente
Sr. Gunther Rochefort E.

Vicepresidente Adjunto
Sr. Manlio Fantini B.

Secretario General
Sr. Horacio Meléndez E.

Asesor Legal
Sr. Juan Luis Ossa B.

Oficinas
Teatinos 20 Of. 33-35
Teléfonos 81696-81652 Casilla 1807

MERCADO DEL ORO
(Al 1º Dic. 1977)

Precios del oro en dólares por onza troy:

Londres	US\$ 160,25
París	162,26
Francfort	160,10
Zurich	160,37
Hong Kong	157,29

Nota de la Redacción:

En Septiembre se indicó 20 años en lugar de 28 de Presidencia del Sr. Hernán Videla Lira, (1937/1965), error que rogamos disculpar.

NORMAS LEGALES

Principales disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de interés para la minería, publicadas en Diarios Oficiales del mes de noviembre de 1977:

MINISTERIO DE MINERIA.— Decreto número 90, Diario Oficial 29.907. Designa a don Miguel Angel Neale Silva, Director Ingeniero suplente del Servicio de Minas del Estado.

MINISTERIO DE MINERIA.— Nº 102, Diario Oficial Nº 29.917 del 21 de Nov. de 1977. Crea Comisión Biministerial para redactar un proyecto de decreto ley destinado a regular la extracción indiscriminada de las rocas, arenas y demás materiales aplicables directamente a la construcción, como también las arcillas superficiales destinadas a los mismos fines, con el objeto de propender a la conservación de los suelos aptos para la producción agrícola.

MINISTERIO DE MINERIA.— Nº 103, Diario Oficial Nº 29.917. Designa Secretario Regional Ministerial de Minería en la Región Metropolitana a don Miguel Angel Neale Silva.

MINISTERIO DE MINERIA.— Decreto Nº 108, Diario Oficial Nº 29.921. Aprueba el Contrato de Operación Petrolera que la Empresa Nacional del Petróleo, por sí y en representación del Estado de Chile, ha suscrito con las Compañías Arco Petróleos de Chile S.A. y Amerada Hess Petróleo Chile S.A.

MINISTERIO DE MINERIA.— Decreto Nº 109, Diario Oficial Nº 29.927. Declara lugar de interés científico el ocupado por el observatorio situado en el Cerro La Silla y terrenos circunvecinos.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.— Resolución Nº 359, Diario Oficial Nº 29.929. Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral:

Calidad	Precio carro Mina ton. métrica
Carbón harneado metalúrgico	\$ 1.314
Carbón harneado corriente	1.050
Carbón nuez	1.037
Carboncillo metalúrgico lavado	1.211
Carboncillo lavado corriente	896
Carboncillo corriente fino	867

Nota: No incluye IVA.

PRECIO DEL COBRE BOLSA DE METALES DE LONDRES

Centavos por Libra

NOVIEMBRE 1977	COTIZACION Día
Martes 1 ^o	53,83
Miércoles 2	53,32
Jueves 3	54,05
Viernes 4	53,07
Lunes 7	52,87
Martes 8	52,73
Miércoles 9	54,16
Jueves 10	53,41
Viernes 11	53,51
Lunes 14	52,76
Martes 15	52,96
Miércoles 16	53,18
Jueves 17	53,91
Viernes 18	53,95
Lunes 21	54,01
Martes 22	53,50
Miérc. 23	54,40
Jueves 24	54,10
Viernes 25	53,92
Lunes 28	54,40
Martes 29	54,63
Miérc. 30	54,51

PROMEDIO MENSUAL B.M.L.

	1977	1976
Enero	63,32	54,11
Febrero	64,67	55,31
Marzo	68,65	60,28
Abril	64,78	68,50
Mayo	62,21	68,60
Junio	59,53	70,30
Julio	56,62	74,69
Agosto	52,57	69,75
Sep.	54,23	66,22
Octubre	54,86	58,33
Noviembre	53,64	58,00

PETROLEO

La Empresa Nacional del Petróleo informó que las exploraciones de petróleo en Magallanes han permitido detectar lo que parece ser el yacimiento de hidrocarburo más importante descubierto hasta ahora en Chile, lo que significaría para el país, dentro de un año, disminuir en 60% sus adquisiciones de petróleo crudo en el extranjero, ahorrando con ello alrededor de 200 millones de dólares al año.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Período Año	Indice Ge- neral Base Dic. 1974	Variación	
		Del mes %/o	Resp. Dic. 1976
1976			
Noviembre	1.149,96	3,8	160,9 (Dic.75)
Diciembre	1.208,93	5,1	174,3
1977			
Enero	1.280,52	5,9	5,9 (1976)
Febrero	1.355,12	5,9	12,1
Marzo	1.437,83	6,1	18,9
Abril	1.505,41	4,7	24,5
Mayo	1.562,97	3,8	29,3
Junio	1.615,02	3,3	33,6
Julio	1.678,08	3,9	38,8
Agosto	1.735,12	3,4	43,5
Septiembre	1.799,84	3,7	48,9
Octubre	1.875,43	4,2	55,1
Noviembre	1.916,67	2,2	58,5

VALOR DE UNIDADES TRIBUTARIAS 1977

Enero	\$ 492
Febrero	517
Marzo	548
Abril	580
Mayo	615
Junio	644
Julio	668
Agosto	690
Septiembre	717
Octubre	741
Noviembre	768
Diciembre	800
1978	
Enero	818

Reajuste mensual: Se reajusta según el % de variación que experimente el IPC. en el 2º mes que antecede al correspondiente a la actualización de dicha unidad. Ejemplo: Para Dic. el IPC. de Octubre, para Enero el IPC de Noviembre, sucesivamente.

VALOR UNIDAD DE FOMENTO

Diario Oficial N° 29.931

Del 7 Dic. 1977

Fija el valor diario de la Unidad de Fomento, entre el 10 de Dic. 77 y 9 de enero de 1978, como sigue:

Diciembre 77	10	\$ 455,81
"	11	456,13
"	12	456,45
"	13	456,77
"	14	457,09
"	15	457,41
"	16	457,73
"	17	458,06
"	18	458,38
"	19	458,70
"	20	459,02
"	21	459,34
"	22	459,67
"	23	459,99
"	24	460,31
"	25	460,63
"	26	460,96
"	27	461,28
"	28	461,61
"	29	461,93
"	30	462,25
"	31	462,58
1978		
Enero	1º	462,90
"	2	463,23
"	3	463,55
"	4	463,88
"	5	464,21
"	6	464,53
"	7	464,86
"	8	465,18
"	9	465,51

CAPACIDAD INSTALADA DE FUSION Y REFINACION

Electrolítica de Cobre del País

	FUSION		REFINACION	
	Ton.Mét. /Día	%	Ton.Mét. /Día	%
Chuquicamata	2.640	38,6	800	60,2
El Teniente	1.940	28,3	—	—
Enami	1.360	19,9	310	23,3
El Salvador	650	9,5	220	16,5
Disputada	255	3,7	—	—
Total	6.845	100	1.330	100

Nota: No incluye a Mantos Blancos dadas las peculiares características del proceso de fusión y refinación que emplea.
Fuente: Codelco y Enami.

PRODUCCION MUNDIAL DE ORO Año 1974

País	Kgrs.
Alemania R.D.	41
Argelia	62
Argentina	1
Australia	16.178
Bolivia	1.309
Brasil	6.542
Camboya	124
Camerún	2
Canadá	52.254
Rep. Centroafricana	2
Colombia	8.248
Congo	31
Corea del Norte	4.977
Corea del Sur	728
Costa de Marfil	16
Costa Rica	560
Chile	3.280
China	1.555
China Nacionalista	711
Ecuador	241
El Salvador	187
España	6
Estados Unidos N.A.	35.030
Etiopía	490
Fiji (o Fidji)	2.143
Filipinas	16.684
Finlandia	644
Francia	1.309
Gabón	227

Gambia	535
Ghana	23.639
Guinea	124
Guayana	249
Haití	93
Honduras	66
India	3.145
Indonesia	2.012
Japón	4.346
Kenia	5
Liberia	50
Madagascar	2
Malasia, Fed.	140
México	4.182
Nicaragua	2.570
Nigeria	4
Nueva Zelandia	2.488
Papúa - Nueva Guinea	22.583
Perú	3.421
Portugal	428
Rhodesia	15.552
Rumania	1.866
Sudáfrica, Rep. de	757.770
Sudán	10
Suecia	2644
Surinam	3
Tanzania	1
Unión Soviética	227.056
Venezuela	529
Yugoslavia	5.505
Zaire	3.933
Zambia	179
TOTAL	1.238.712

Fuente: Almanaque Mundial 1977.

PRODUCCION DE SALES Y COMPUESTOS DE COBRE

El sector industrial produce sales y compuestos de cobre, tales como sulfatos, oxiclорuros y otros de uso en la agricultura, galvanoplastia, etc. Pueden citarse las producciones de las siguientes industrias, con su respectivo cobre fino contenido: Empresa Nacional de Minería 800 tons. métricas de sales y compuestos, con 200 tons. de cobre contenido: Quinmetal 2.775 de producción con 1.095 tons. de cobre, Kamet 800 tons. de sales, con 200 de cobre incorporado. La producción total de estas industrias es de 43.325 tons. métricas.

PRODUCCION INDUSTRIAL Mundial 1975

País	Acido Sulfúrico M. de T.
Alemania, Rep. D.	1.001
Alemania, Rep. F.	4.140
Argentina	228
Australia	1.764
Bangladesh	5
Bélgica	1.836
Bulgaria	853
Canadá	2.724
Corea del Sur	617
Checoslovaquia	1.248
Chile	530

VENTAS DE SALITRE, YODO Y SULFATO DE SODIO 1973 á 1977

Las ventas colocadas en el mercado interno, como en el exterior, desde 1973 y una estimación para el año 1977, son las siguientes:

Año	Producto	EXPORTACIONES		INTERNAS	
		Tons. Métricas	US\$ millones	Tons. Mét.	US\$ millones
1973	Salitre	499.778	28,700	186.828	8,60
	Yodo	1.872	7,100	17	0,26
	Sulfato de sodio	2.025	0,106	32.758	1,34
1974	Salitre	497.085	54,400	177.726	29,01
	Yodo	2.2.702	12,400	10	0,45
	Sulfato de sodio	—	—	31.988	3,60
1975	Salitre	352.709	41,200	199.051	28,70
	Yodo	1.058	5,300	5	0,25
	Sulfato de sodio	420	0,53	14.207	1,40
1976	Salitre	377.763	23,600	221.902	28,60
	Yodo	1.488	6,600	6	0,28
	Sulfato de sodio	3.823	0,420	22.489	1,40
1977x)	Salitre	430.000	26,800	220.000	28,30
	Yodo	2.000	8,800	6	0,28
	Sulfato de sodio	21.000	2,307	40,000	3,03

1977x) Estimación
Fuente: Soquimich.

Dinamarca	15	Israel	196	Suecia	945
Egipto	230	Italia	3.062	Suiza	165
El Salvador	15	Jamaica	13	Surinam	44
España	2.356	Japón	6.000	Tailandia	47
USA	25.932	Marruecos	43	Túnez	729
Filipinas	280	México	1.940	Turquía	196
Finlandia	1.030	Mozambique	12	Unión Soviética	18.648
Francia	3.756	Noruega	332	Venezuela	12
Grecia	920	Pakistán	37	Yugoslavia	936
Holanda	1.296	Polonia	3.408	Zaire	110
Hungría	630	Portugal	260	TOTAL	94.320
India	1.296	Reino Unido	3.168		
Indonesia	4	Rumanía	1.311		

COMO SE CONSTITUYE UNA PERTENENCIA MINERA (Continuación)

LOS PLAZOS

COMO SE CUENTAN LOS PLAZOS EN EL CODIGO DE MINERIA

El Código es una ley especial, de modo que todo lo que no exceptúe se somete a la ley común, esto es, al Código Civil.

En consecuencia, los plazos para los diversos trámites o gestiones se contempla el Código de Minería se cuentan corridos, es decir, incluyendo los días feriados.

Se cuentan, pues, los días domingos y festivos en todo plazo previsto por este Código (para inscribir y publicar la manifestación; para publicar la solicitud de mensura, etc.)

Pero, en asuntos contenciosos, o sea, cuando se ha suscitado un litigio entre las partes, en que debe intervenir el Juez, los plazos se entienden suspendidos durante los días feriados.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES

De acuerdo con la variación de 2,2^o/o del IPC. de noviembre de 1977, el reajuste de sueldos, salarios, asignaciones y remuneraciones será de 18^o/o para sectores público y privado, a pagar desde diciembre.

La cifra es la resultante del sistema automático de sueldos. Dicho mejoramiento corresponde a la inflación del período:

Remanente de julio	2,21
Inflación agosto	3,4
Inflación Sep.	3,7
Inflación Oct.	4,2
Inflación Nov.	2,2
Estim. prov. 50 ^o /o de diciembre	1,1

Ponderadas estas cifras se alcanza el 18^o/o de reajuste.

ALZAS DE COMBUSTIBLES

Las alzas fluctúan entre 1,1^o/o y un 7,2^o/o en los combustibles. Los precios fijados son los siguientes:

Bencina Especial 93 Oct.	\$ 7,76 Lt.
Bencina Corriente 86 Octanos	6,36
Kerosene	3,80
Petróleo Diesel	5,00

PRODUCCION MINERA METALICA 1973 - 1976

Producto	Unidad	1073	1074	1975	1976
Cobre	ton. de fino	743.203	904.512	831.008	1.013.285
Molibdeno	ton. de fino	4.940	9.757	9.091	10.899
Plomo	ton. de fino	431	420	309	1.816
Zinc	ton. de fino	2.324	3.349	3.174	5.056
Hierro	ton. de hierro	9.416.424	10.296.522	11.006.693	10.054.574
Manganeso	ton. de mineral	14.413	28.694	20.016	23.639
Oro	Kg. de fino	3.226	3.708	3.997	4.017
Plata	Kg. de fino	156.732	207.558	193.960	226.575
Mercurio	Kg.	27.497	31.740	3.347	339

AL: Sr. Ministro de Minería
Don Enrique Valenzuela Blanquier

DE: Sociedad Nacional de Minería.

REF: TARIFAS DE COBRE PARA LA
PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA.

Sr. Ministro:

En reunión conjunta de 80 dirigentes de las Asociaciones Mineras de la 2da, 3ra y 4ta Regiones efectuada recientemente en La Serena, se discutió extensamente diversos problemas que afectan al sector, especialmente la situación tarifaria.

1.- Préstamo de US\$ 14 millones de dólares

1.1. Por acuerdo del Directorio de ENAMI Nº 465, que por desgracia no contó con la presencia de Ud., se aplica el Oficio Nº 335 de Hacienda en forma tal que lo hace inoperante, al contemplar la modalidad de otorgar préstamos individuales a cada productor exigiendo garantía que dada la naturaleza de la actividad son imposible de cumplir. En dicho acuerdo se incluyen como garantías reales predios agrícolas y urbanos excluyendo acciones de sociedades mineras, minas, plantas de beneficio y equipos mineros que se consideran de "Mercado Restringido".

Al tenor de esta resolución se dejaría sin acceso al préstamo a todos los pequeños mineros, pirquineros y en general a la totalidad de la pequeña y mediana minería.

1.2. Esta resolución del Director de ENAMI fue adoptada, a pesar de que se estaba en conocimiento de la entrevista del suscrito y el Sr. Director de

Presupuesto con USIA, en que se consideró como inoperante la aplicación a la letra del Oficio del Sr. Ministro de Hacienda, tratando de buscar otro esquema más adecuado.

1.3. ENAMI ha insinuado suspender el préstamo de 6¢ por libra de cobre producido a partir del 1º de enero del año próximo, y establecer una tarifa real (exclusivamente promedio mensual del L.M.E.), que provocará la paralización del sector extractivo.

En conocimiento de estos hechos, los mineros en La Serena dieron a conocer los siguientes antecedentes:

a) Durante los últimos meses de 1973 y todo el año 1974, ENAMI retuvo en tarifas a los mineros más de US\$ 20 millones de dólares (Anexo Adjunto).

Esta situación se originó por un problema de caja de la Empresa, y fué aceptado por el sector sin exigencias de intereses, garantías ni plazo de pago, al considerarse que ENAMI y los mineros dependen vitalmente uno del otro.

b) Este criterio de unidad de los mineros-ENAMI lo confirma ODEPLAN en sus Políticas a Largo Plazo (1977) indicando como función básica de la Empresa Nacional de Minería "el apoyo crediticio de fomento y asistencia técnica a la pequeña y mediana minería" manteniendo los poderes compradores de productos mineros.

De estos enunciados se desprende que ENAMI es una Empresa Estatal diferente de todas las demás y la

razón de su existencia va íntimamente concatenada a la supervivencia o desaparición del sector.

c) Si bien el Estado en 1975, 1976 y 1977 a través de aportes fiscales y de la propia ENAMI ha devuelto al sector dichos US\$ 20 millones de dólares, (anexo adjunto), el sistema actual de tarifas ha operado perfectamente sin costo para el Estado, al considerar dichos aportes como parte de un Fondo que ha afrontado este período depresivo del cobre.

d) Al presentarse los mineros y ENAMI ligados entre sí, parece razonable que los excedentes de esta Empresa que en buena medida se generan a través de las maquilas cobradas a los mineros, se utilicen en parte a dar apoyo al sector que le debe su existencia y como se explicó, prestó toda su ayuda cuando ENAMI estaba en una situación difícil de caja.

El crédito por US\$ 14 millones de dólares puede servir para complementar los recursos de ENAMI en caso que dichos excedentes no dieran abasto para los valores a vaciar en tarifas.

2.- Sistema actual de Tarifas Oficio N° 1445 de Hacienda de 25 de Junio de 1975

La actual Política tarifaria de compra de productos mineros implantada por dicho Oficio N° 1445 de Hacienda, se generó por nuestras autoridades económicas con el patrocinio del Sr. Almirante don José Toribio Merino Castro, mientras de la H. Junta Militar de Gobierno, después de numerosas reuniones con representantes de todo el sector de la pequeña y mediana minería y ENAMI.

2.1. Establece una política a largo plazo con el objetivo principal de formar un Fondo.

2.2. Se da a la bonificación el carácter de préstamo sin individualización, que beneficia a todos los mineros incluyendo a los más pequeños, sin exigirles garantías que no pueden presentar.

2.3. Permitió la racionalización del sector dejando en producción solamente a los más eficientes, que ha mejorado notablemente su productividad con muy escasos recursos.

2.4. Si se hubiera mantenido el precio del cobre en

términos normales el sistema seguiría funcionando sin apelar a recursos del Estado.

En conocimiento de estos antecedentes, los mineros en La Serena acordaron por unanimidad lo siguiente:

Solicitar por intermedio de USIA a nuestras autoridades económicas y ENAMI, en virtud de un criterio de justa reciprocidad, mantener el actual sistema de tarifas implantado por Oficio N° 1445 de Hacienda del 23 de junio de 1975, reactualizando los índices de 6¢ y 66¢ según el I.P.C. de Estados Unidos de Norteamérica de los años 1975, 1976 y 1977.

La Sociedad Nacional de Minería comparte plenamente la filosofía del sistema y estima que ha reducido los frutos esperados.

Introducirle modificaciones substanciales, en este momento crucial de los productores y trabajadores de pequeña y mediana minería, podría resultar perjudicial y peligroso incluso para la vida de las provincias del norte que dependen en gran medida de esta actividad. En todo caso estamos abiertos a revisar los conceptos de esta política tarifaria, completándola por ejemplo en la acotación del índice superior indicado del cobre (90¢), mirando la proyección del perfil de precios durante los últimos 3 años; como también la incorporación de un contrato de suministro como resguardo del sistema, etc.

Finalmente, no puede desconocerse la enorme función social que desempeña la pequeña y mediana minería con un costo recuperable muy inferior a lo que significa mantener en producción grandes faenas como Salvador y SOQUIMICH.

Saludamos atentamente a Ud.,
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Gunther Rochefort Ernst
Vice - Presidente

Fernando Marín Amenábar
Presidente

Santiago, 9 diciembre de 1977.

CUADRO COMPARATIVO DE IMPORTES DEL COBRE

Entre Precio Real y Fijado por ENAMI

RETENIDO POR ENAMI A MINEROS EN EL AÑO 1973

Fecha	Centavos por libra L.M.E.	Precio Cálculo Tarifas	Diferencia a favor ENAMI	Cobre Fino Comprado	Diferencia retenida por ENAMI (US\$)
1973					
Octubre	93,68	80	13,68	5.484	1.653,446
Noviembre	103,03	80	23,03	5.503	2.793,219
Diciembre	101,11	80	21,11	5.036	2.343,072
Total año 1973					6.789,757

RETENIDO POR ENAMI A MINEROS EN AÑO 1974

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	Cotización Mensual LME c/lb. cobre	Cotización ENAMI c/lb. Cu.	Tipo de Cambio Mensual Eo/US\$	Tipo de Cambio ENAMI Eo/US\$	Cotización mensual LME Eo/lb. Cu. (2.4):100	Cotización ENAMI Eo/lb. Cu. (1.5):100	Diferencia Cotizaciones Eo/lb. Cu. 6-7	Diferencia Cotizacs. c/lb. Cu. (8:4): 100	Efecto Precio Cu c/lb. Cu. 2-3	Efecto Tipo de Cambio c/lb. Cu. 9-10
Enero	92.2	80.8	371.29	360	342.33	290.88	51.45	14	11.4	2.6
Febrero	103.9	80.8	416.25	360	432.48	290.88	141.60	34	23.1	10.9
Marzo	124.6	88.2	483.07	450	601.90	396.90	205.00	42	36.4	5.6
Abril	137.7	88.2	545.17	450	750.70	396.90	353.80	65	49.5	15.5
Mayo	130.5	98.4	610.97	580	797.31	570.72	226.59	37	32.1	4.9
Junio	110.7	98.4	725.00	580	802.57	570.72	231.85	32	12.3	19.7
Julio	87.1	106.00	790.00	750	688.09	795.00	- 106.91	- 14	- 18.9	4.9
Agosto	81.8	106.00	889.36	750	727.50	795.00	- 67.50	- 8	- 24.2	16.2
Septiemb.	66.3	104.00	1,020.67	930	676.70	967.20	- 290.50	- 28	- 37.7	9.7
Octubre	63.5	104.00	1,173.00	930	744.43	967.20	- 222.77	- 19	- 40.5	21.5
Noviemb.	64.2	91.00	1,340.00	1,250	859.98	1,137.50	- 277.52	- 21	- 26.8	5.8
Diciemb.	58.4	91.00	1,619.00	1,250	946.14	1,137.50	- 191.36	- 12	- 32.6	20.6
								122	15.9	137.9

5.000 ton. Cu. 2204.62 - 11.023.100 libras de cobre por mes.
 11.023.100 x US\$ 1.22 - \$ 13.448.182 por año 1974.

RESUMEN

Diferencias retenidas año 1973 US\$ 6.789.757
 Diferencias retenidas año 1974 13.448.182
TOTAL US\$ 20.237.939

APORTES FISCALES EN TARIFAS AL SECTOR MINERO

Valores

1975 Aporte fiscal de Hacienda US\$ 9.000.000
 1976 Aporte fiscal de Hacienda US\$ 2.700.000
 Aporte ENAMI US\$ 1.800.000
 1977 Aporte ENAMI US\$ 6.650.000
TOTAL US\$ 20.150.000

RECURSOS CUPRIFEROS NACIONALES

Empresa Yacimiento	POSITIVO			PROBABLE			POSIBLE			TOTAL		
	Minerales 10-6 mt.	Ley Cu ^o /o	Cu Fino 10-3 mt.	Min. 106 mt.	Ley Cu ^o /o	Cu Fino 103	Min. 106 mt.	Ley Cu ^o /o	Cu Fino 103 mt.	Min. 106 mt.	Ley Cu ^o /o	Cu Fino 103 mt.
EN OPERACION:												
Chuquicamata	624,2	1,38	8.613	910,5	0,99	9.013	8.853	0,46	40.724	10.387,7	0,56	58.350
Exótica	163,8	1,61	2.637	16,4	1,61	264	—	—	—	180,2	1,61	2.901
El Salvador	150,0	1,28	1.920	125,0	1,04	1.300	37	1,16	429	312,0	1,17	3.649
Andina	120,0	1,29	1.548	200,0	1,10	2.200	100	0,80	800	420,0	1,08	4.828
El Teniente	2.850,0	1,16	33.060	1.200,0	0,90	10.800	4.300	0,30	12.900	8.350	0,68	56.760
Disputada	100,0	1,40	1.400	—	—	—	—	—	—	100,0	1,40	1.400
Mantos Blancos	50,0	1,50	750	—	—	—	—	—	—	50,0	1,50	750
Subtotales	4.058,0	1,23	49.928	2.491,9	0,96	23.577	13.290	0,41	54.953	19.800	0,65	128.358
EN DESARROLLO:												
El Abra				1.368,0	0,59	8.071				1.368,0	0,59	8.071
Pelambres				430,0	0,78	3.350				430,0	0,78	3.350
Andacollo				300,0	0,69	2.080				300,00	0,69	2.080
Pampa Norte				242,0	0,70	1.694				242,0	0,70	1.694
Otros							800	0,90	7.200	800	0,90	7.200
TOTALES	4.058,0	1,23	49.928	4.832,0	0,80	38.772	14.090	0,44	62.153	22.940,0	0,66	150.753

Fuente: Engineering And Mining Journal
Sep. 1977.